
Avances que se lograron instalar

Manuel Ahumada.

Presidente Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC).

Primero hay que poner esto en un contexto, porque no podemos separar la reforma laboral del contexto en el que vivimos en el país. Y claramente vivimos en un contexto político neoliberal. En ese sentido, por lo menos desde la CTC, cuando se presenta el proyecto, compartíamos el mensaje presidencial. O sea, lo que pretendía el mensaje del proyecto de reforma laboral era avanzar en este período. Eso, considerando que se veía una contradicción entre el mensaje presidencial y el articulado de la reforma laboral. Eso tiene un correlato de que también dentro de la Nueva Mayoría (NM) -y ahí no podemos hacernos los locos- hay actores francamente neoliberales.

De alguna manera, desde la parte técnica se instala una cuestión preocupante. Para qué decir después de cómo se fue desarrollando; la intervención de la derecha, la intervención del Tribunal Constitucional (TC). El TC no es efectivamente un tribunal propiamente tal, sino que es una cuestión meramente ideológica. Por eso, desde el punto de vista de los trabajadores, también tuvimos que ir de alguna manera "a defender la reforma" dentro de ese tribunal y dentro de lo que es una Constitución que los trabajadores tampoco compartimos. Por el origen y lo que significa la Constitución. Pero a pesar de todo eso, el Tribunal Constitucional y la derecha política, hubo avances que se lograron manera instalar. Aunque el corazón de la reforma lo desbarrata este TC.

Ahora, el cómo queda la reforma. Por ejemplo, yo quiero graficar para que se entienda un poco, planteaba eliminar los grupos negociadores. Y el Tribunal Constitucional llega y lo saca y, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, queda con vacíos o contradicciones. Por ejemplo, vuelve a instalar a los grupos negociadores, pero no queda un procedimiento de negociación de los grupos negociadores.

También pone en cuestión a la Dirección de Trabajo en sacar dictámenes; pero la Dirección de Trabajo tampoco tiene la facultad de legislar. Entonces, creo que el tema de discusión de la reforma laboral propiamente tal, no se acaba acá.

Ahora, desde el punto de vista sindical, el movimiento sindical nunca se ha estado constituyendo con el Código del Trabajo debajo del brazo. Si nos remontamos a Luis Emilio Recabarren, el Código de Trabajo no existía. Por lo tanto, el movimiento sindical se tiene que sustentarse en principios fundamentales, como es la unidad de acción, como es la conciencia de clase, como es poder mancomunar a los trabajadores y con la propia fuerza organizada de los trabajadores ir avanzando.

Y en el último tiempo, los avances que hemos tenido los trabajadores, efectivamente, no han sido producto de lo que entregan las leyes, sino producto de la capacidad de organización que tienen los trabajadores y el movimiento sindical.

La OIT y una legislación adecuada.

¿Cuáles son los avances y para dónde tenemos que apuntar? Sin duda, ampliar el marco en cuestiones que demandamos los trabajadores, y que establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La OIT es donde se ponen de acuerdo los grandes empresarios a nivel mundial con las organizaciones de los trabajadores y con los gobiernos. Y aquí hay cuestiones fundamentales que Chile no está cumpliendo. Tenemos que apuntar a que, efectivamente, la legislación se empiece a sustentar y se empiece a acomodar en aquello. Pero en

el intertanto, el quehacer sindical se fundamenta en lo que decía en un principio: en la organización, disposición de lucha, capacidad de mancomunidad, unidad, organización y disciplina también. Porque a veces se nos instala un discurso de la unidad por la unidad, y la unidad no es por la unidad. En el contexto real de la organización sindical, hoy día los empresarios tienen mayores capacidades, incluso legales, para constituir sindicatos pro-empresa. Y que efectivamente, van atentando en contra de la organización sindical.